



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00036-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por LUIS EMILIO GARCÍA RAMÍREZ en contra de EDGAR DE JESÚS GUTIÉRREZ ARBELÁEZ, en atención a la solicitud radicada el 24 del presente mes y año, el Despacho accederá a la misma en el sentido de oficiar a SISPRO, para que informe la empresa para la que labora el ejecutado, con el fin de decretar una medida cautelar, esto es, el embargo de salarios. Se ordena expedir el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0014

Hoy 30 de enero 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52cb7797bef42e846f18668497766b42534d44f4f6272dd31e2edf3d10e8cd80**

Documento generado en 29/01/2024 02:55:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>